

El trazado histórico del Camino de Santiago en su recorrido por Aragón (España), Patrimonio de la Humanidad reconocido por la Unesco, a su paso por el embalse de Yesa. Los caminos registrados por el Gobierno De Aragón en 1993 y 2001. Análisis comparativo y comentarios de un presunto fiasco.

INFORME DE APUDEPA PARA ADENA Y LA UNESCO A LA LUZ DE LOS PLANOS

El reconocimiento que la **UNESCO** hizo del Camino de Santiago a su paso por Yesa en 1993 difiere sustancialmente de las sucesivas delimitaciones que ha hecho del Gobierno de Aragón (años de 1993 y 2001) sobre los trazados de dicho Camino, Bien de Interés Cultural (1962), Primer Itinerario Cultural Europeo (1987) y Patrimonio de la Humanidad desde 1993. Estos cambios del Camino de Santiago, a su paso por el embalse de Yesa los ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón **sin el visto bueno de la UNESCO y sin presentar ante la opinión pública aragonesa justificación documental y cartográfica que avale este cambio**. Este absoluto desprecio por los valores democráticos los denunciamos por anticonstitucionales.

En la documentación cartográfica de la **UNESCO**, que lo declaró Patrimonio de la Humanidad en 1993, aparecen marcados en el mapa **DOS CAMINOS HISTÓRICOS, NORTE Y SUR**, con igual reconocimiento, que nacen en Puente la Reina de Jaca y se volvían a unir en Tiermas. Hay que dejar constancia que el **CAMINO NORTE** desde el pueblo de Esco hasta la presa de Yesa estaba ya inundado por el pantano (h. 1959). **Se ha marcado el trazado histórico reconocido por la UNESCO en el mapa con color azul.**

-RECORRIDO DEL CAMINO NORTE: Puente la Reina de Jaca, Berdún, Asso Veral, pardina de Miramón, Sigüés, Esco*, Tiermas*, presa de Yesa (unos 40 km. Con * los pueblos que fueron abandonados por la creación del embalse hacia 1960).

-RECORRIDO DEL CAMINO SUR: Puente la Reina de Jaca, Arrés, Martes, Mianos, Artieda, Ruesta*, Tiermas* (unos 28 km. Con * los pueblos que fueron abandonados por el embalse hacia 1960).

LAS INCONGRUENCIAS E INTERESES DEL GOBIERNO ARAGONÉS EN LA DELIMITACIÓN

En 1993 el Gobierno de Aragón (D.G.A.-Departamento de Cultura y Turismo) publicó el "*Expediente para la Identificación - Delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago*" (Boletín Oficial de Aragón - B.O.A. 7 de mayo de 1993). El **CAMINO NORTE**, reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, aparece denominado en las hojas de cartografía como **camino alternativo**, haciéndolo coincidir con la carretera N 240 desde Esco hasta la p presa de Yesa y el **CAMINO SUR** discurre hasta Ruesta por el mismo itinerario señalado por la

UNESCO pero en Ruesta lo hace derivar hacia el pueblo de Undués de Lerda. **Marcado en el mapa con color amarillo.**

En el **2001** el **Gobierno de Aragón** publicó la "*Delimitación Provisional y apertura de un periodo de información pública en el procedimiento para la delimitación física de la ruta y del entorno afectado por el Camino de Santiago*" (B.O.A. 20 de julio 2001). **EL CAMINO NORTE es eliminado** sin respetar el camino histórico que va desde Puente la Reina de Jaca a Esco (unos 25 Km) y se deja **como único Camino de Santiago** el conocido como **CAMINO SUR, pero ahora en una versión muy alterada** con respecto a lo reconocido por la UNESCO y el propio gobierno de Aragón en 1993. **Marcado en el mapa con color rosa.**

EN CONCLUSIÓN, las alteraciones que se han incorporado en el año 2001 con la **supresión definitiva del CAMINO NORTE**, de la misma importancia histórica que el Camino Sur, y el **desvío de gran parte del CAMINO SUR**, que se ha situado a una cota más alta desde el Km 31 de la carretera A 1601 hasta Ruesta, se ha realizado con el presunto fin de que el Camino de Santiago no impida recrecer Yesa, tal y como proyecta el Gobierno de Aragón y la Confederación Hidrográfica del Ebro con la colaboración del Gobierno Español. Como podemos ver **los derechos históricos del Camino de Santiago han sido vulnerados por el propio gobierno aragonés con la colaboración de Madrid.**

APUDEPA denuncia las arbitrariedades que está cometiendo el Gobierno de Aragón, especialmente en la delimitación provisional del 2001, posición que bajo ningún concepto admite esta asociación por su falta de rigurosidad histórica y por ser injusto este trazado con sus gentes y su territorio, refiriéndonos tanto al camino norte como al sur, como ya se ha dicho, **sin el visto bueno de la UNESCO y sin presentar ante la opinión pública aragonesa justificación documental y cartográfica que avale este cambio.**

APUDEPA denuncia que este cambio se ha hecho con el simple objetivo - interesado objetivo para unos pocos- de facilitar el recrecimiento del embalse de Yesa, recrecimiento que es inviable desde el punto de vista social, medioambiental y económico, tal y como se ha denunciado reiteradamente y se incluye en la documentación adjunta

La propuesta de APUDEPA va encaminada a que se respete en su integridad todo el camino histórico reconocido por la UNESCO, señalados, tanto en el camino norte como en el sur, con color azul.

APUDEPA considera inadmisibles que el Gobierno de Aragón haya anulado el Camino Norte por Decreto del 20 de julio del 2001:

- Esta Asociación, por el contrario, **DEFIENDE EL CAMINO NORTE** histórico hasta Esco y considera que, puesto que el resto del camino está inundado hasta Yesa, la alternativa más justa y viable era la que propuso el propio gobierno de Aragón en 1993 siguiendo la N 240, con un camino paralelo en tierra. Hay que entender que hacerla desaparecer es conculcar el trazado físico del camino y conculcar la declaración de la UNESCO.
- Con respecto al **TRAZADO SUR**, APUDEPA mantiene el mismo criterio que para el Norte, es decir, el Camino Histórico reconocido por la UNESCO, básicamente seguido por el Gobierno de Aragón en 1993. No es admisible, por tanto, la propuesta de la D.G.A. de 2001 que no respeta los kilómetros que

antecedes a la ermita de San Juan de Ruesta y lo hace subir una cota mas alta para facilitar la ampliación de Yesa.

- Item más, nosotros proponemos que en el Camino Sur deberían recuperarse los kilómetros históricos (reconocidos por la UNESCO) que se han abandonado a partir de Ruesta y de la ermita de Santiago Apóstol y que se dirigían hacia el puente de Tiermas. Son los kilómetros que van hacia la partida de “Valles”. A partir de aquí debería buscarse una alternativa hacia Yesa por el borde del pantano siguiendo sus riberas. Es de razón y justo.

AFECCIONES POR EL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DE YESA

Además del Camino de Santiago, quedarán destruidos los siguientes bienes del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, sin contar el patrimonio etnográfico, material e inmaterial, paisaje cultural, geológico, etc. que hasta ahora no se ha inventariado y catalogado en su conjunto (o no se ha hecho público).

CAMINO NORTE

Mucho se habla de un plan faraónico e incongruente para impedir la inundación de Sigüés pero lo cierto es que lo aprobado hasta ahora es su anegación. Otros pueblos, como Artieda, que aunque no sean anegados las consecuencias serán las mismas porque al dejar las tierras municipales bajo las aguas no podrán vivir.

Pueblo de Sigüés:

- **Núcleo urbano de Sigüés**
- **Hospital de Santa Ana** (s.XVI)
- **Iglesia parroquial de San Esteban** (románica, reformada en el XVI)
- **Castillo**, se conserva la torre
- **Ermita de San Juan Bautista**
- **Muralla.**

Pueblo de Esco:

- **Villa romana**
- **Camino Real** que discurre por debajo de la Ermita de la Virgen de las Viñas entre Sigüés y Esco.

Pueblo de Tiermas:

- **Baños termales de época romana**, que fueron Baños Reales durante la Edad media y Moderna (reconocidos en la Guía del Peregrino de Aymerid Picaud en el siglo XII), siguen utilizándose por la población durante varios meses al año (parte del verano, otoño y algo del invierno) pero con el recrecimiento quedarían definitivamente cubiertos por las aguas.

CAMINO SUR:

Pueblo de Artieda:

- **Ermita de San Pedro.** El propio texto de la declaración de la UNESCO reconoce: " *Muy cerca está la ermita de San Pedro, la subida del embalse de Yesa amenazaría esta interesante zona arqueológica*" (p.4)
- **Villa romana y poblado medieval de Corrales de Villarués**
- **Villa romana de Rienda**
- **Villa romana de Viñas de Sastre**
- **Poblado romano de Forau de la Tuta y Campo del Royo.**

Pueblo de Ruesta:

- **Ermita de Santiago o San Jacobo** y restos arqueológicos de la necrópolis
- **Ermita románica de San Juan Bautista o de Maltray** y restos arqueológicos del monasterio
- **Puente medieval**
- **Fuente de Santiago**
- **Necrópolis de Arroyo Vizcarra**
- **Necrópolis y yacimientos romanos de Ruesta.**

Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragónés (APUDEPA)

Zaragoza, 19- VI-2002